



Nuevo León

GOBIERNO DEL ESTADO



Secretaría de
Finanzas

Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

Formato para la Difusión de los Resultados
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

Evaluación Específica del Desempeño **Programa Presupuestario** **CONTROL VEHICULAR**

A01E25241

Ejercicio Fiscal 2018

Octubre 2019

Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones establecido por el CONAC

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario Control Vehicular	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/07/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/10/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal. Subsecretaría de Egresos. Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
C. Rodolfo Gallardo Lara	Coordinación Técnica de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal
1.5 Objetivo general de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el Desempeño de las Políticas Públicas, Programas Presupuestarios y/o Fondos, con base en la información de los resultados, el seguimiento de los recursos, la atención de la población o área de enfoque y la transparencia, acceso a la información y percepción ciudadana para valorar de manera sistemática la implementación, y contribuir en la toma de decisiones de la gestión pública. 	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Valorar el enfoque hacia resultados a través del diseño de la Política Pública y/o Programa Presupuestario, validando de manera objetiva la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). • Analizar la cobertura de atención de la Política Pública y/o Programa Presupuestario, a través de la identificación y valoración de la estrategia de cobertura, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. • Analizar los principales resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Política Pública y/o Programa Presupuestario, así como el ejercicio de los recursos aplicados para la implementación de las acciones establecidas en su diseño. • Identificar el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones, a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones, documentos técnicos o informes de ejercicios fiscales anteriores. • Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información, así como identificar los instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de la Política Pública y/o Programa Presupuestario. • Identificar los principales hallazgos, a través del análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como recomendaciones a considerar para mejorar la gestión de la Política Pública y/o Programa Presupuestario. 	

1. Descripción de la Evaluación

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

Descripción de la Metodología

La Metodología de la Evaluación Específica del Desempeño está basada en las buenas prácticas realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.

En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.

El siguiente modelo, muestra a detalle la intervención evaluativa con base en la cadena de valor público, ya que el conjunto de los Insumos, Actividades y Productos, generan resultados e impactos, y esto puede ser observable desde la estructura analítica de la MIR para enfocar las acciones hacia resultados, la identificación de la cobertura de atención, la definición de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), el seguimiento de los resultados, el ejercicio de los recursos, el seguimiento de la gestión y la transparencia, acceso a la información pública y percepción ciudadana.

Modelo General para la Evaluación Específica del Desempeño



La evaluación conlleva un “Análisis de Gabinete”, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

1. Descripción de la Evaluación

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

También, incluye la identificación de las principales fortalezas, retos y oportunidades identificadas en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.

Apartados de la Evaluación

La Evaluación Específica del Desempeño contiene 18 preguntas metodológicas agrupadas en cinco capítulos, de la siguiente manera:

Capítulo	Tema a Evaluar	Relación de Preguntas por capítulo	Total
I	Enfoque hacia Resultados.	1 a la 7	7
II	Cobertura y Focalización.	8 a la 9	2
III	Análisis de los Resultados y Seguimiento de los Recursos.	10 a la 13	4
IV	Mejora de la Gestión.	14 a la 15	2
V	Transparencia, Acceso a la Información y Percepción Ciudadana.	16 a la 18	3
Total de Preguntas			18

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos___ Otros _X_ Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) y de información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante las siguientes técnicas de investigación:

- La Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- La Técnica de Investigación Documental. - Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se fundamentará en el análisis sistemático de la información proporcionada por los Entes Evaluados mediante Bitácoras de Información. Los Evaluadores realizaran un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, para verificar la base de la evidencia documental.

También se llevarán a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con los Entes Evaluados, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario “Control Vehicular” no se valida en su totalidad, debido a que las Actividades no son suficientes y necesarias para la producción y entrega de los bienes y/o servicios (Componentes); asimismo, los Indicadores y Medios de Verificación a nivel de Componentes no son los adecuados. Por su parte, el objetivo a nivel de Fin no se encuentra vinculado de manera plena con la planeación del desarrollo estatal. Por lo anterior, el enfoque hacia resultados se observa débil para el monitoreo del Programa.
- El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura, ni la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida; sin embargo, de acuerdo con la definición del Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , la población objetivo sería la siguiente: “Los propietarios y/o conductores de vehículos motores”.
- Para el 2018 el avance fue negativo, debido a que no se cumplieron las metas de los objetivos a nivel del objetivo Fin y los Componentes C1 y C3, mientras que el objetivo de Propósito y el Componente C2 cumplieron con su meta programada. Con respecto a la información interna (Cuenta Pública del Instituto de Control Vehicular 2017 y 2018), se observa que no está plenamente homologada con relación a la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 a nivel estatal.
- El Instituto de Control Vehicular, cumple en términos de transparencia y acceso a la información, al presentar información en el Sistema Estatal de Transparencia referente a los objetivos estratégicos y de gestión, información programática presupuestal, entre otros; lo anterior con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, además de establecer de manera clara el procedimiento para las solicitudes de información de los ciudadanos. Cabe señalar que, la información vía el Sistema Estatal de Transparencia, está presentada con una estructura poco amigable y accesible, debido a la sistematización de la información gubernamental de todas las dependencias en un sólo apartado o fracción, por lo que, no es posible apreciar con claridad la información correspondiente. Por último, cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los ciudadanos que reciban un bien y/o servicio del Programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa Presupuestario “Control Vehicular” implementado por Instituto de Control Vehicular, el cual es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio del estado de Nuevo León, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para medir el desempeño.
- Está identificado que la redacción y sintaxis del Resumen Narrativo a nivel de Fin es adecuado, debido a que es fácil de identificar el aspecto sustantivo a medir; en este sentido, el Indicador y el Medio de Verificación también son adecuados.
- El Propósito está redactado de manera adecuada, ya que está en función de la población objetivo del Programa, y después establece el verbo en presente indicativo, el cual representa la acción a realizar (el objetivo directo del Programa), y posterior lo que se quiere medir con el Indicador y Medio de Verificación.
- Los Componentes están redactados de manera adecuada, ya que se establecen como un bien y/o servicio que puede ser entregable, y termina con el verbo en pasado participio.
- Los Supuestos son los adecuados, ya que están redactados de manera positiva como factores exógenos que son necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Programa.
- El Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, cumple al presentar información en el Sistema Estatal de Transparencia del Estado de Nuevo León, referente a los objetivos estratégicos y de gestión, información programática presupuestal, entre otros.
- En la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, está identificado el Procedimiento para la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información, en el Título Séptimo, Capítulo I, de los Artículos 146 al 165. Asimismo, de manera interna el Instituto de Control Vehicular, cuenta con un procedimiento para dar respuesta a las solicitudes de información pública.
- El Instituto de Control Vehicular cuenta con un instrumento para conocer la opinión de la población atendida, a través de la “Encuesta de Satisfacción del Cliente”, en el cual, están observadas un total de nueve preguntas.

2.2.2 Oportunidades:

- El avance de la MIR es favorable para el ejercicio fiscal 2017, ya que sólo para el nivel de Propósito no fue observada una meta programada; sin embargo, los resultados de avance están demasiado elevados, lo cual no es correcto para su medición, y esto se debe al establecimiento de las metas y no contar con parámetros o umbrales de cumplimiento de acuerdo con los niveles de confianza dados para un resultado aceptable.
- Para el 2018 el avance fue negativo, debido a que sólo se cumplió con el Propósito (el Propósito cumplió su meta en 300% más) y el Componente C2, mientras que, el objetivo a nivel de Fin y Componentes C1 y C3, no cumplieron con su meta; no obstante, para el Fin y C1, el resultado podría ser favorable, mientras que el C3 no llegó ni al 50% de su cumplimiento.
- La proporción del presupuesto devengado para los ejercicios fiscales 2017 y 2018 fue de 119.63% y 102.20%, y la proporción del presupuesto pagado fue de 112.92% y 98.68% respectivamente.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

1.1.3 Debilidades:

- Los tres Componentes miden el porcentaje de los ingresos recaudados de manera particular, así como el indicador a nivel de Fin, sólo que este último, con una variación porcentual y de manera general.
- El aspecto relevante a medir del Resumen Narrativo de los Componentes es el bien y/o servicio entregable, y la focalización de la medición es la económica, y no la eficacia, eficiencia y calidad, los cuales mejorarían la medición de desempeño del Programa.
- Las Actividades no son las suficientes y necesarias para entregar los bienes y/o servicios (Componentes) del Programa.
- Las lógicas vertical y horizontal no están validadas en su totalidad, debido a que no muestran una lógica causal entre las Actividades y los Componentes, así como la medición de los bienes y/o servicios, y las gestiones para su producción y entrega.
- El Resumen Narrativo a nivel de Fin, está vinculado con un objetivo estratégico de la planeación del desarrollo estatal, a través de “Consolidar la gobernabilidad democrática y garantizar la estabilidad social en el Estado”, y con la estrategia de “Brindar certeza jurídica a la ciudadanía en los servicios proporcionados por las instancias gubernamentales”. Por lo anterior, no es adecuada la vinculación, debido a que los impactos que buscan ambos objetivos son diferentes. No obstante, el objetivo a nivel de Propósito sí se vincularía de manera plena, ya que busca generar una certeza jurídica a los propietarios y/o usuarios de los vehículos, lo cual contribuiría en el objetivo de la planeación del desarrollo estatal.
- El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura, ni la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida; sin embargo, de acuerdo con la definición del Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la población objetivo sería la siguiente: “Los propietarios y/o conductores de vehículos motores”.

2.2.4 Amenazas:

- La información interna (Cuenta Pública del Instituto de Control Vehicular 2017 y 2018) no está plenamente homologada con respecto a la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 a nivel estatal.
- La información en el Sistema Estatal de Transparencia, está presentada con una estructura poco amigable y accesible, debido a la sistematización de la información gubernamental de todas las dependencias en un sólo apartado o fracción, por lo que, no es posible apreciar con claridad la información correspondiente.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Enfoque hacia Resultados

El Programa Presupuestario “Control Vehicular” implementado por Instituto de Control Vehicular, el cual es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio del estado de Nuevo León, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para medir el desempeño.

De lo anterior, está identificado que la redacción y sintaxis del Resumen Narrativo a nivel de Fin es adecuado, debido a que es fácil de identificar el aspecto sustantivo a medir; en este sentido, el Indicador y el Medio de Verificación también son adecuados.

El Propósito está redactado de manera adecuada, ya que está en función de la población objetivo del Programa, y después establece el verbo en presente indicativo, el cual representa la acción a realizar (el objetivo directo del Programa), y posterior lo que se quiere medir con el Indicador y Medio de Verificación.

Los Componentes están redactados de manera adecuada, ya que se establecen como un bien y/o servicio que puede ser entregable, y termina con el verbo en pasado participio; sin embargo, las Actividades no son las suficientes y necesarias para la producción y entrega de los bienes y/o servicios.

Con relación a los Supuestos, está identificado que son los adecuados, ya que están redactados de manera positiva como factores exógenos que son necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Para la medición del desempeño, los indicadores y Medios de Verificación a nivel de Componentes no son los adecuados, debido a las siguientes observaciones:

- Los tres Componentes miden el porcentaje de los ingresos recaudados de manera particular, así como el indicador a nivel de Fin, sólo que este último, con una variación porcentual y de manera general.
- El aspecto relevante a medir del Resumen Narrativo de los Componentes es el bien y/o servicio entregable, y la focalización de la medición es la económica, y no la eficacia, eficiencia y calidad, los cuales mejorarían la medición de desempeño del Programa.
- No son la misma variable para poder medir, ya que se menciona la recaudación particular de los Componentes comparado con el presupuesto, y debería ser con el total de recursos recaudados por el Instituto de Control Vehicular en términos de bienes y/o servicios entregables, o a través de ellos.

En este sentido, al identificar ciertas debilidades en el diseño y la orientación hacia resultados del Programa, se determina que las lógicas vertical y horizontal no están validadas en su totalidad, debido a que no muestran una lógica causal entre las Actividades y los Componentes, así como la medición de los bienes y/o servicios, y las gestiones para su producción y entrega.

Aunado a lo anterior, el objetivo plasmado en el Resumen Narrativo a nivel de Fin, no está vinculado de manera plena con la planeación del desarrollo estatal, debido a la diferencia de los impactos que buscan ambos objetivos.

Cobertura y Focalización

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura, ni la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida; sin embargo, de acuerdo con la definición del Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la población objetivo sería la siguiente: “Los propietarios y/o conductores de vehículos motores”.

Análisis de los Resultados y Seguimiento de los Recursos

Con respecto al análisis del desempeño y ejercicio de los recursos, fue observado que, el avance de la MIR es favorable para el ejercicio fiscal 2017, ya que sólo para el nivel de Propósito no fue observada una meta programada; sin embargo, los resultados de avance están demasiado elevados, lo cual no es correcto para su medición, y esto se debe al establecimiento de las metas y no contar con parámetros o umbrales de cumplimiento de acuerdo con los niveles de confianza dados para un resultado aceptable. Para el 2018 el avance fue negativo, debido a que no se cumplieron las metas de los objetivos a nivel de Fin y los Componentes C1 y C3, mientras que el Propósito y el Componente C2 cumplieron con su meta programada.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Para poder obtener los resultados anteriores, fue identificado que los capítulos que muestran un ejercicio de los recursos para el 2017 son: 1000, 2000, 3000, 5000, 7000 y 9000, con un total de presupuesto modificado de \$2,481,559,808.00 (Dos mil millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y nueve ochocientos ocho 00/100 pesos M.N.), y un presupuesto devengado de \$2,968,676,309.00 (Dos mil novecientos sesenta y ocho millones seiscientos setenta y seis mil trescientos nueve 00/100 pesos M.N.); por su parte, para el 2018, se dio un ejercicio presupuestal para los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 9000, donde el presupuesto modificado fue de \$2,657,000,000.00 (Dos mil seiscientos cincuenta y siete millones 00/100 Pesos M.N.), y el presupuesto devengado de \$2,715,573,847.00 (Dos mil setecientos quince millones quinientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta y siete 00/100 Pesos M.N.).

En este sentido, la proporción del presupuesto devengado para los ejercicios fiscales 2017 y 2018 fue de 119.63% y 102.20%, y la proporción del presupuesto pagado fue de 112.92% y 98.68% respectivamente.

Por último, la información interna (Cuenta Pública del Instituto de Control Vehicular 2017 y 2018) no está plenamente homologada con respecto a la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 a nivel estatal.

Mejora de la Gestión

Referente a la mejora de la gestión, no fueron realizadas evaluaciones internas o externas al Programa Presupuestario Control Vehicular.

Transparencia, Acceso a la Información y Percepción Ciudadana

El Instituto de Control Vehicular, cumple al presentar información en el Sistema Estatal de Transparencia del Estado de Nuevo León, referente a los objetivos estratégicos y de gestión, información programática presupuestal, entre otros.

Por su parte, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, está identificado el Procedimiento para la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información, en el Título Séptimo, Capítulo I, de los Artículos 146 al 165. Asimismo, de manera interna el Instituto de Control Vehicular, cuenta con un procedimiento para dar respuesta a las solicitudes de información pública.

Por último, el Instituto de Control Vehicular cuenta con un instrumento para conocer la opinión de la población atendida, a través de la "Encuesta de Satisfacción del Cliente", en el cual, están observadas un total de nueve preguntas. Por su parte, cuenta con procedimientos para la Evaluación de la Satisfacción de Clientes, en la cual se Específica que después de la aplicación de la encuesta, los resultados deben ser analizados y tabulados, y así crear un informe de resultados presentado al Coordinador de Control Interno y al Director General.

Conclusión General

Derivado del análisis realizado con la evidencia documental analizada y enviada por el Ente público ejecutor del Programa Presupuestario Control Vehicular del Gobierno del Estado de Nuevo León, se concluye que la orientación hacia resultados muestra debilidad en cuanto al diseño e implementación, por tanto se recomienda rediseñar el programa con el fin de mejorar su gestión, y con ello el seguimiento del desempeño muestre resultados confiables, y acordes con el ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a los criterios señalados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual alude a la aplicación de los recursos públicos de manera eficaz, eficiente, económica, transparente y honrada, así como la evaluación de los mismo para una mejora en su aplicación, destino, ejercicio y resultados.

Por último, cuenta con mecanismos adecuados para dar respuesta a las solicitudes de información, cumpliendo con la normatividad aplicable como sujeto obligado; no obstante, la presentación de información pública en el portal de transparencia y rendición de cuentas es poco amigable para los usuarios que apliquen su derecho, debido a que no se logra concretar las búsquedas de manera eficiente al contar con una estructura compleja y tediosa.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario Control Vehicular a nivel de Actividades para que estas sean las suficientes y necesarias para la producción y entrega de los bienes y/o servicios (Componentes) para validar la lógica vertical de manera plena; asimismo, rediseñar los indicadores y sus variables a nivel de Componente para validar la lógica horizontal y con ambas validaciones orientar de manera adecuada el enfoque hacia resultados. Lo anterior, de acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la SHCP, a través de la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Vincular de manera adecuada el objetivo del Resumen Narrativo a nivel de Fin con la planeación del desarrollo estatal para que ambas aplicaciones de esfuerzos, logren impactar en una situación de cambio deseada.
- Diseñar una estrategia de cobertura, que cuente con la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como las metas de atención a corto, mediano y largo plazo para que la implementación del Programa cuente con un panorama amplio de aplicación de los bienes y/o servicios, y mejore el control interno para reflejar de mejor manera las situaciones de cambio, a través de la eficacia y eficiencia en la atención.
- Planear y Programar de manera adecuada las metas de los indicadores planteados para medir el desempeño de los objetivos del Resumen Narrativo de la MIR del Programa Presupuestario, así como establecer umbrales o rangos con niveles de confianza para orientar de mejor manera los resultados sin generar sesgos; asimismo, justificar el incumplimiento de metas en caso de no alcanzarlas para generar mejores resultados.
- Llevar a cabo un ejercicio de planeación financiera del programa presupuestario, a efecto de contar con horizontes financieros de mayor previsión, estabilidad y homologación en los diferentes informes (internos y externos), y cumplir de manera plena el ejercicio del gasto, a través de los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Coordinarse con el Ente encargado de la transparencia y la rendición de cuentas a nivel estatal para plantear una propuesta que coadyuve al rediseño de la presentación de la información en el Sistema Estatal de Transparencia del Estado de Nuevo León, de manera que sea más amigable para el ciudadano común la obtención de información, así como la simplificación de los procedimientos para la resolución de solicitudes de acceso a la información pública que favorezcan el cumplimiento de este derecho de manera más directa, sencilla y abierta.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas.

4.2 Cargo: Director de Calidad.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

4.4 Principales colaboradores:

Colaboradores: Luis Fernando Esquivel de la Torre, Miguel Angel Vega Quintero, Ileana Nathali Salazar Zapata, Alfonso Oswaldo Órtiz Espinoza, Blanca Viridiana Lavanderos Pérez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Control Vehicular

5.2 Siglas (Clasificación programática): A01E25241

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Control Vehicular (SFYTGE)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto de Control Vehicular

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Rubén Zaragoza Buelna
r.zaragoza@icvnl.gob.mx
Tel. (81) 2033 2512

Unidad administrativa: Instituto de Control Vehicular

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio Específico de Colaboración

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado

6.3 Costo total de la evaluación: \$1,008,716.28 (un millón ocho mil setecientos dieciséis pesos 28/100 M.N.), IVA incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>



Secretaría de
Finanzas

Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

